



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
03/05/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo Region de Murcia



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

(Sesión núm. S041-24_CON49-23)

En la ciudad de Jumilla, siendo las ocho horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil veinticuatro se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).

2º.- VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).

Preside la Auxiliar Administrativa, D^a. Josefa Carrión García.

Vocales asistentes:

- D^a Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D^a. Irene Verdú González, Interventora Acctal. Municipal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio.
- D. Carlos Chico Monreal, Arquitecto Técnico Municipal.

Actúa de Secretario, el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
03/05/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AHVD PA39 4447 QUEE

Acta S041-24_CON49-23 - SEFYCU 3085363

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
03/05/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo Regional de Murcia



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
03/05/2024

1º.- CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).

La Mesa de Contratación, en sesión S023-24_CON49-23, celebrada el 15 de abril de 2024, determinó que la oferta presentada por RIEGOS AGO, S.L. (Plica nº 7) en el presente procedimiento se encontraba incurso en presunción de anomalía, de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que acordó concederle un plazo de cinco días hábiles para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anomalía de la oferta.

Se toma conocimiento de la documentación presentada en fecha 19 de abril de 2024 por la mercantil requerida para la justificación de su oferta, así como del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 29 de abril de 2024 (CSV: H4AA AHMZ N3NR UNDE 72NC), en el que, tras el estudio de aquella, concluye: «*Que la oferta presentada por la empresa RIEGOS AGO, S.L. la basa principalmente en la reducción del coste de algunas partidas de obra y principalmente en el coste de las jardineras de acero corten, que implica la mayor reducción del cómputo total, aportando el presupuesto del coste de dichas jardineras. Dicho esto, se considera la oferta presentada por RIEGOS AGO, S.L. como JUSTIFICADA para la ejecución de la obra de "Adecuación de recursos patrimoniales para uso turístico: Actuación en medianeras en el Casón"*».

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación tener por justificada la oferta presentada por RIEGOS AGO, S.L. y continuar con el procedimiento.

2º.- VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo
Secretario
03/05/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárceles del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUGOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMOPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaRegión
de Murcia
itrem
Instituto de Turismo Regional de MurciaAyuntamiento
de Jumilla**815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).**

A la vista del informe de valoración de ofertas emitido en este acto por el Jefe de la Unidad de Contratación y Patrimonio (CSV: H4AA AHQV QVF3 RUVN 7E9X), se otorgan las siguientes puntuaciones, en aplicación del único criterio de adjudicación del menor precio contenido en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Plica	Licitador	Precio (sin IVA)	Puntuación
1	Aco3 Proyectos y Obras, S.L.	48.999,00 €	5,86
2	Construcciones y Contratas Constregui, S.L.	46.000,00 €	36,85
3	Construcciones Enciso y José, S.L.	45.200,00 €	45,12
4	Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L.	47.990,00 €	16,29
5	José Francisco Argudo Jiménez	41.800,00 €	80,26
6	Pegiro, S.L.	49.200,00 €	3,78
7	Riegos Ago, S.L.	39.890,00 €	100,00
8	Sinboria, S.L.	48.300,00 €	13,08
9	Vadecons, Servicios y Medio Ambiente, S.L.	43.122,30 €	66,59

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación ordenada, por orden decreciente, de las ofertas admitidas a la licitación:

Ord	Plica	Licitador	Puntuación
1º	7	Riegos Ago, S.L.	100,00
2º	5	José Francisco Argudo Jiménez	80,26
3º	9	Vadecons, Servicios y Medio Ambiente, S.L.	66,59
4º	3	Construcciones Enciso y José, S.L.	45,12
5º	2	Construcciones y Contratas Constregui, S.L.	36,85
6º	4	Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L.	16,29
7º	8	Sinboria, S.L.	13,08
8º	1	Aco3 Proyectos y Obras, S.L.	5,86
9º	6	Pegiro, S.L.	3,78

SEGUNDO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la mercantil RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, por el precio de 39.890,00 euros, más 8.376,90 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 48.266,90 euros.



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
03/05/2024

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AHVD PA39 4447 QUEE

Acta S041-24_CON49-23 - SEFYCU 3085363

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
03/05/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo Regional de Murcia



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
03/05/2024

TERCERO.- Requerir a la mercantil RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la misma está debidamente constituida, no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y que el firmante de la oferta tiene poder bastante para formular aquella en representación de la sociedad licitadora, para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de esta comunicación:

- Constituya las garantías definitiva y complementaria exigidas en las cláusulas 11.2 y 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (En caso de que dichas garantías se constituyan mediante aval o certificado de seguro de caución, se deberá aportar los poderes de la persona firmante de los mismos).
- Aporte la restante documentación indicada en los apartados b), c), e) y g) (documentación justificativa de hallarse al corriente con la Seguridad Social) de la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Josefa Carrión García

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AHVD PA39 4447 QUEE

Acta S041-24_CON49-23 - SEFYCU 3085363

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4